



gfunion

somos *food*. somos *service*

RESPONSABILIDAD
SOCIAL
CORPORATIVA

01 CARTA DEL DIRECTOR GENERAL

Este ejercicio 2022-2023 ha sido muy importante para la compañía que dirijo. Es además, el segundo año que tengo la enorme satisfacción, de publicar nuestra Memoria de Responsabilidad Social, para hacer tangibles todos nuestros compromisos y valores.

Un año en el que se han cumplido con creces nuestras expectativas y en el que hemos luchado para que nuestra empresa familiar se vaya internacionalizando más que nunca y creando GFUnion que nos consolida aunando las tres empresas como Grupo. Experiencia de más de medio siglo que nos sirve para definir nuestros valores y nuestra misión.

Podemos afirmar que somos una empresa comprometida, elaboramos productos alimentarios y generamos confianza y valor en nuestros clientes.

El compromiso, la eficiencia, la integridad...son algunos de los valores que hacen que generemos esta confianza tanto para quien nos compra como para quien nos vende.

Muchos proyectos son los que habría que destacar en estos dos últimos ejercicios. Durante estos dos años, hemos creado y desarrollado la marca (freswich)[®], con la que apostamos por el compromiso que mantenemos con la sostenibilidad y el respeto al medio ambiente y la calidad. Además acabamos de incorporar una planta de HPP (sistema de conservación en frío) de última generación que nos abre un infinito abanico de posibilidades a la hora de exportar nuestros productos frescos y naturales.

Hemos inaugurado un nuevo obrador con el que pretendemos seguir creciendo, así como una nueva nave para poder almacenar todos los envases que utilizamos.

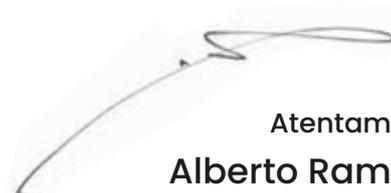
Se ha creado la marca Blitz para implantar zumerías en los centros de El Corte Inglés y además hemos implantado otra marca, Sasa Cantina Online, para bastacer a las empresas con un catering saludable y sostenible para los trabajadores.

En el campo de la Responsabilidad Social Corporativa. hemos ampliado nuestras instalaciones para afianzar nuestro compromiso con las personas que trabajan en esta compañía con unas confortables estancias de descanso, gimnasio, comedor y cocina todo ello pensando en su bienestar y sin dejar atrás la sostenibilidad.

Nuestro compromiso va más allá de lo marcado por la legalidad vigente en España y en Europa, porque creemos que un mundo mejor es posible, por ese motivo, también estamos trabajando firmemente en cumplir con los Objetivos de Desarrollo Sostenible y con la agenda 2030. Con la mirada siempre fija en el futuro de la alimentación sostenible y natural, luchando para que la alimentación saludable sea una de las máximas en todas las familias.

Con la mirada puesta en un futuro, con la ilusión del trabajo bien hecho y con el apoyo de todo un gran equipo de personas esperamos que este año sea fructífero. Gracias.

#SomosFoodSomosService



Atentamente
Alberto Ramírez
CEO y Fundador



02 NUESTRA COMPAÑÍA

MISIÓN, VISIÓN Y VALORES

MISIÓN

Gracias a nuestra experiencia y dedicación, seleccionamos con mimo los mejores productores y productos de temporada procesados con las mejores preparaciones, para acompañarte y hacerte más accesible esta nueva alimentación, facilitando y eliminando procesos en las fases de preparación y suministro.

PRINCIPIOS

Fresco
Real
Natural
Cercanía
Origen
Adaptabilidad

VISIÓN

Queremos hacer de lo natural, de la naturalidad en el procesado el eje de la nueva forma de comer. Impulsando una nueva alimentación responsable, saludable, sostenible y centrada en el valor del origen. Con ningún aditivo, sin conservantes, fácil, cómoda, rápida pero siempre fresca, real y natural.



ESTRUCTURA ORGANIZATIVA

En GFUnion contamos con dos órganos de gobierno desde los que abordamos una gestión integrada de las dos empresas que forman parte de la compañía. De este modo, podemos mantener una identidad única y trasladar los mismos compromisos por igual para alcanzar objetivos comunes.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Se trata del órgano encargado de diseñar y marcar la estrategia de la compañía, así como de vigilar y evaluar su correcto funcionamiento. Actúa como nexo entre las tres empresas, Gustavo Ferrada, Gufresco y RapidFresh y está constituido por Don y está constituido por Don Alberto Ramírez Torrent, Doña Mari Carmen Ferrada Lavall y Doña Sonia Ferrada Lavall.



Don Alberto Ramírez

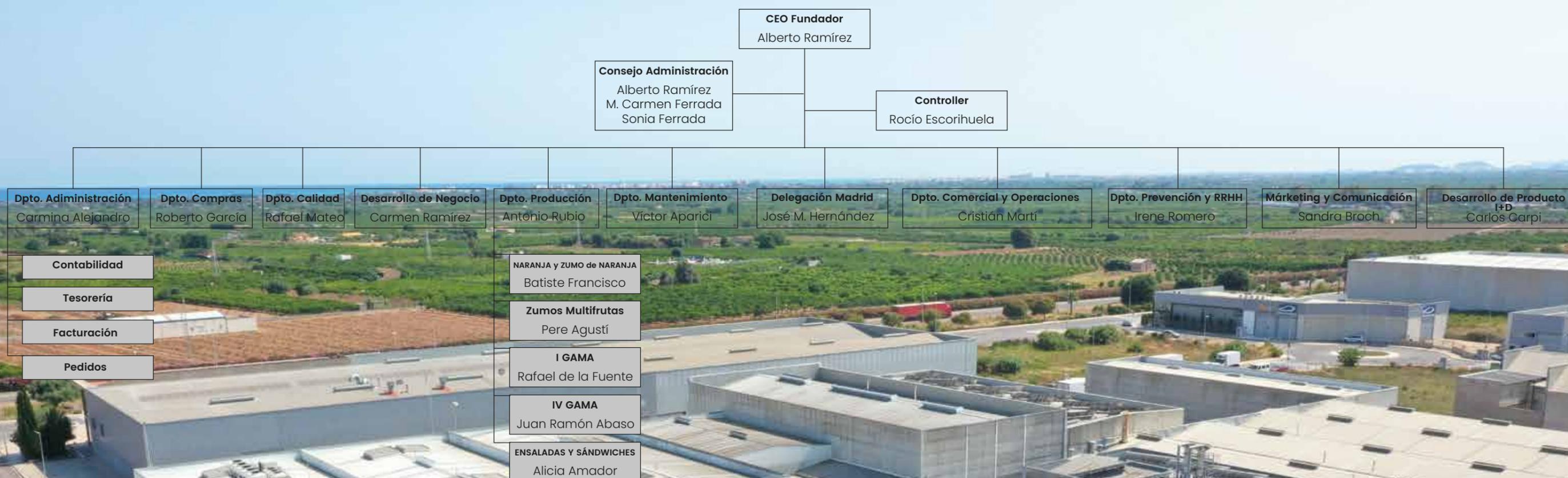


Doña Mari Carmen Ferrada



Doña Sonia Ferrada

ORGANIGRAMA



LÍNEAS DE NEGOCIO

1

RETAIL



2

TRAVEL CHANEL



3

RESTAURACIÓN
SOCIAL



4

RESTAURACIÓN
COMERCIAL



5

HORECA



6

MERCADO



7

INDUSTRIALES



LÍNEAS DE PRODUCTO

ZUMO

ZUMO HPP · ZUMO DE NARANJA
TOMATE RALLADO

1

FOODSERVICE

2

IV GAMA FRUTA

3

IV GAMA VERDURA

4

ENSALADAS SÁNDWICHES

5

NARANJAS PARA ZUMO

6

V GAMA

7

CERTIFICADOS

- ISO 14001
- FSC FOOD
- FSC BROKERS
- ISO 9001
- AGRICULTURA ECOLÓGICA CAECV
- AGRICULTURA ECOLÓGICA UNIÓN EUROPEA

La seguridad y calidad de nuestros productos es uno de nuestros principales objetivos. Así, estamos certificados con el Certificado IFS Food, que acredita la máxima seguridad alimentaria y con la norma ISO14001, que avala nuestro compromiso medio ambiental.

Además tenemos implantada también la norma ISO 9001 para una gestión de calidad integral (SGC) y la IFS Brokers que nos consolida en nuestras relaciones institucionales en el ámbito internacional.

Ofrecemos a nuestros clientes tanto frutas, verduras y zumos ecológicos y para ello nos acogemos a los certificados de Agricultura Ecológica tanto de la Comunidad Valenciana como de la Unión Europea.



I+D+I

Calidad e innovación son una apuesta fuerte desde nuestros orígenes.

En Gustavo Ferrada · Gufresco hemos implantado una política y estrategia de I+D+i que nos permite ofrecer a los clientes una amplia y variada gama de productos saludables, equilibrados y con una excelente calidad.

Nos adaptamos a las necesidades del mercado y estamos pendientes de las tendencias y la demanda de los consumidores para desarrollar productos exitosos.

Además de nuestro extenso catálogo, desarrollamos elaboraciones únicas, contando así con posibilidades ilimitadas, tanto en lo que se refiere a los productos como a los servicios.

I+D+I siempre está en constante colaboración con el departamento de Márketing para poder desarrollar etiquetas y packagings personalizados para cada cliente.

VERSATILIDAD Y ADAPTABILIDAD

- ✓ Desarrollamos productos, recetas...totalmente a medida según las necesidades del cliente y la demanda y tendencia del mercado
- ✓ Nos adaptamos a las necesidades de los clientes
- ✓ Servicio de 360 grados: desde el estudio previo del producto , desarrollo, diseño de etiquetas y packaging, logística a medida y soportes PLV para la integración del producto en el mercado.

INVESTIGAMOS, DESARROLLAMOS E INNOVAMOS

Disponemos de la última tecnología y de unas innovadoras instalaciones para conseguir productos diferentes sin perder de vista la calidad y la excelencia.

Envasamos los productos con las técnicas más avanzadas para mantener intactas todas las propiedades nutricionales y la máxima frescura.

03

RESPONSABILIDAD

3.1 CÓDIGO ÉTICO

3.1.1 PRÓLOGO

3.1.2 VALORES

3.1.3 CÓDIGO DE CONDUCTA

3.1.4 MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

3.2 COMPROMETIDOS CON EL DESARROLLO SOSTENIBLE

3.3 RESPONSABLES CON NUESTRAS PERSONAS

3.4 RESPONSABLES CON LA SOCIEDAD

3.5 RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

3.6 POLÍTICA DE CALIDAD

3.7 POLÍTICA DE ALÉRGENOS

3.8 POLÍTICA AMBIENTAL

03 RESPONSABILIDAD

3.1 CÓDIGO ÉTICO

3.1.1 PRÓLOGO

En GFUnion, siempre hemos creído que nuestra propuesta está plenamente arraigada en nuestro compromiso con unos valores éticos que están presentes en nuestra forma de ser y hacer las cosas.

Este compromiso hace que GFUnion haya ido creciendo como un equipo de personas que se siente parte de un proyecto en el que la integración de procesos de trabajo, la horizontalidad de nuestras relaciones y la conexión de personas de diferentes disciplinas son un elemento clave de nuestra cultura.

Todo esto lo hacemos desde la convicción de que en GFUnion nos gusta sentirnos comprometidos con las personas y el planeta, buscando siempre un equilibrio entre el desarrollo personal y profesional, así como el cuidado del planeta.

Esto nos ha permitido forjar una propuesta que busca la generación de confianza en los diferentes grupos de interés con los que nos relacionamos, a partir de la integración de dos de los elementos que identifican a las personas: la razón y la emoción.

A continuación puedes encontrar los valores éticos que definen nuestra cultura y nuestro Código de Conducta que marca nuestras pautas de comportamiento en el día a día de la organización.

Estamos convencidos que nuestro esfuerzo por la búsqueda de la excelencia también integra nuestro compromiso ético con todos nuestros stakeholders.

Alberto Ramírez
Ceo · Fundador
GFUnion



03 RESPONSABILIDAD

3.1 CÓDIGO ÉTICO

3.1.2 VALORES

Excelencia

Estamos comprometidos con la búsqueda de la excelencia a partir de un alto nivel de autoexigencia en nuestras decisiones y comportamientos, actuando siempre con una profunda aspiración de integración de la calidad en el desarrollo de nuestras prácticas profesionales y comprometidos con nuestros valores éticos.

Honestidad

Actuamos siempre con integridad y buena fe, motivados por nuestro deber como profesionales y nos comprometemos con el cumplimiento con lo acordado en nuestras relaciones con todos nuestros stakeholders, manifestando en todo momento los conflictos de intereses que pudieran surgir.

Sostenibilidad

Nos comprometemos con el cuidado de las personas y del planeta. Para ello, todas nuestras acciones y decisiones estarán guiadas por una gestión integral y sostenible económica, social y ambiental.

Respeto

Nos comprometemos a tratar siempre a todas las personas como nos gustaría que nos trataran a nosotros, fomentando siempre la diversidad cultural, ideológica y de género. También reconocemos nuestro deber de respeto a la organización en la que trabajamos.

Compromiso

En la empresa nos comprometemos a implicarnos activamente en la consecución de la misión y los objetivos marcados y en el cumplimiento de las pautas de comportamiento establecidas, así como en la mejora continua de la organización.

Innovación

Nos comprometemos con el desarrollo de propuestas innovadoras que nos permiten diferenciarnos, siempre con la finalidad de la mejora continua y la búsqueda de la excelencia, a partir del fomento de la mezcla de procesos y el apoyo en los múltiples talentos, disciplinas y profesionales que componen la organización.

Colaboración

Todas las personas nos sentimos parte de un proyecto compartido y trabajamos por una misma meta y proyecto, compartiendo los logros y las dificultades. La colaboración con todos los que participan en el proyecto de GFUnion se apreciará en cada acción que emprendamos y decisión que tomemos.

Seguridad

La seguridad es vital para nuestra compañía. Es una de las premisas más importantes tanto de manera interna con todas las personas como de manera externa con nuestros productos.

Calidad

Nuestro compromiso con la calidad es una de nuestras máximas premisas. Diferenciarnos por una calidad perfecta que nos lleve a la completa excelencia de nuestros productos.

Cercanía

Mantenemos una relación empática con todos nuestros grupos de interés, generando una relación de confianza con ellos. De este modo, nos implicamos con la realidad de nuestros grupos de interés y sus necesidades.

03 RESPONSABILIDAD

3.1 CÓDIGO ÉTICO

3.1.3 CÓDIGO DE CONDUCTA

GFUnion se compromete a garantizar unos principios éticos y de respeto a las personas, la sociedad y el medio ambiente, dentro de su ámbito de influencia, extendiendo su responsabilidad a todos sus grupos de interés (stackholders).

En GFUnion somos conscientes de la importancia de crear y mantener un ambiente de trabajo donde los principios fundamentales de protección de los derechos humanos y laborales estén asegurados, donde actuaciones de corrupción y soborno no estén permitidas, y desde donde se trabaje con el objetivo de garantizar la sostenibilidad ambiental, la salud y la seguridad de todos los actores implicados.

GFUnion está comprometido con la responsabilidad de establecer y respetar unas líneas de actuación encaminadas al cumplimiento de estos principios que la Compañía considera básicos, basándose en diferentes tratados internacionales como son: la Declaración Universal de los Derechos Humanos, los Convenios Internacionales de la OIT y los Diez Principios del Pacto Mundial de Naciones Unidas.

Los siguientes principios se aplican a todas las actividades de la empresa con independencia de su naturaleza y del lugar donde se desarrollen.

DERECHOS HUMANOS Y LABORALES

1. ELECCIÓN LIBRE DE EMPLEO

1.1. La compañía no aprueba el trabajo forzoso o bajo coacción, tanto de forma directa en las empresas que forman el Grupo, como indirectamente a través de proveedores o empresas subcontratadas.

1.2. Las personas que trabajan en GFUnion no tienen que dejar 'depósitos' o documentación de identidad y son libres de abandonar la empresa tras la preceptiva comunicación legal.

2. REMUNERACIÓN JUSTA

2.1. Los salarios y beneficios, abonados puntual y regularmente, cumplen con la normativa legal nacional, la normativa industrial de referencia, o la que sea superior.

2.2. Se proporciona a todas las personas que trabajan en GFUnion información por escrito y comprensible, sobre su salario y condiciones de trabajo, antes de aceptar el empleo y durante cada periodo de retribución.

2.3. No se pueden realizar deducciones de salario como medida disciplinaria, que no estén contempladas en la normativa de aplicación.

2.4. Los salarios son abonados por la empresa directamente a las personas que conforman la plantilla.

2.5. La empresa mantiene registros de todas las personas contratadas y los pagos realizados a las mismas.

3. JORNADA LABORAL DIGNA

3.1. Las horas de trabajo cumplen la legislación nacional, los convenios internacionales de aplicación y la normativa de la industria de referencia, o aquella que ofrezca mayor protección.

3.2. Las personas que trabajan en GFUnion no lo hacen, con regularidad, más de 40 horas semanales y disponen de al menos un día libre por una media de 7 días.

3.3. Las horas extra son voluntarias (no se permite su realización a menores de 18 años).

3.4. Se hace una previsión adecuada para el reposo de las personas que trabajan en GFUnion, con periodos de descanso y vacaciones en conformidad con la legislación nacional y los convenios internacionales.

4. TRABAJO REGULAR

4.1. En todos los aspectos, el trabajo desempeñado se basa en relaciones laborales reconocidas, establecidas a través de la legislación nacional.

4.2. Las obligaciones con las personas que trabajan en la Compañía, sujetas a la legislación laboral o de la seguridad social y la normativa que se derive de las relaciones laborales habituales no se eludirán a través del uso de contratos sólo laborales, subcontratos o contratos para trabajar en casa, o a través de programas de prácticas en donde no haya intención de impartir unas destrezas o proporcionar un empleo.

5. TRABAJO INFANTIL

5.1. No se emplea a niños/as menores de 16 años (o la edad mínima para trabajar de acuerdo con las normas de trabajo de la OIT).

5.2. No se emplea a jóvenes menores de 18 años para trabajos nocturnos o en condiciones de especial riesgo.

6. NO DISCRIMINACIÓN

6.1. Se garantiza en todo momento la no discriminación en las prácticas de empleo por cuestiones de raza, color, edad, género, orientación sexual, estado civil, embarazo, estado parental, religión, ideología, nacionalidad, condición social, enfermedad, diversidad funcional, pertenencia a algún sindicato, o cualquier otra cuestión.

6.2. Las personas que trabajan en GFUnion no realizan tareas incompatibles con sus capacidades.

6.3. Las personas que trabajan en la Compañía con contrato temporal cuentan con los mismos derechos que sus equivalentes permanentes.

6.4. Los procesos de selección de nuevo personal se basan única y exclusivamente en función de la capacidad de la persona para realizar el trabajo, en base a su cualificación, aptitudes y/o experiencia, no existiendo exclusión o distinción basada en otras cuestiones.

7. TRATO JUSTO

7.1. No se toleran abusos de ninguna naturaleza, ya sean físicos o psíquicos, así como ninguna forma de intimidación como pueda ser el acoso laboral o sexual, ofensas verbales, amenazas, u otras formas de acoso psicológico.

7.2. No se pueden vulnerar, bajo ningún concepto, los derechos humanos de ninguna de las personas pertenecientes a la empresa, así como de personal ajeno trabajando para la misma.

7.3. Todos los procedimientos disciplinarios deben ser convenientemente comunicados a las personas afectadas, así como a sus representantes legales. Se debe establecer un procedimiento escrito siempre que sea requerido por normativa legal o convencional.

8. LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y DERECHO DE NEGOCIACIÓN COLECTIVA

8.1. Las personas que trabajan en GFUnion, sin distinción alguna, tienen derecho a unirse o constituir sindicatos de su propia elección, así como a negociar de manera colectiva.

8.2. La empresa adopta una actitud abierta hacia las actividades de los sindicatos.

8.3. Los representantes de la plantilla no son discriminados y tienen acceso a desarrollar sus funciones representativas en el lugar de trabajo.

8.4. Donde la ley restringiera el derecho a la libertad de asociación y a las negociaciones colectivas, la empresa facilitaría el desarrollo de medios paralelos para asociarse y negociar libre e independientemente.

9. SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

9.1. Se proporciona un entorno de trabajo seguro, saludable e higiénico, cumpliendo con la legislación vigente; ofreciendo protección a las personas que trabajan en GFUnion, visitantes, contratistas, clientes y entorno en general, ante cualquier riesgo, de cualquier naturaleza, que la actividad genere.

9.2. Se realizan los controles pertinentes para evitar los accidentes y perjuicios para la salud que pudieran ocurrir en el transcurso del trabajo, y se toman medidas para reducir las causas de los peligros inherentes al entorno laboral.

9.3. Se proporciona acceso a agua potable, instalaciones sanitarias higiénicas y lugares de descanso.

9.4. La empresa suministra equipos de protección, de forma gratuita a quién lo necesite para el correcto desempeño de su función.

9.5. Las personas que trabajan en GFUnion reciben formación de forma periódica sobre salud e higiene, desde el inicio de la relación laboral.

9.6. La empresa confiere la responsabilidad sobre salud y seguridad a un representante de gestión superior.

9.7. La empresa suscribe un seguro que cubre a todos sus integrantes, en caso de que se lesionen en el transcurso de su trabajo.

SOSTENIBILIDAD MEDIOAMBIENTAL

JUNTOS POR UN MUNDO MÁS SOSTENIBLE

Estamos haciendo del mundo un lugar más sostenible. Protegiendo el medioambiente y cuidando de la naturaleza como ella nos cuida. Por nosotros y por los que están por venir. Porque es nuestra responsabilidad garantizarles un planeta que puedan disfrutar. Hemos implantado el Certificado medioambiental ISO 14.001 de manos de la empresa certificadora LL-C Certification.

10. REQUERIMIENTOS AMBIENTALES

10.1. La empresa desarrolla su actividad desde el respeto al medio ambiente, cumpliendo con los requisitos legales de aplicación, otros requisitos referentes a cuestiones ambientales y de sostenibilidad, así como con la Política de Medio Ambiente; manteniendo actualizados los permisos, licencias y registros necesarios.

10.2. La empresa mantiene un enfoque preventivo, y de mejora continua en cuestiones ambientales, promoviendo iniciativas de responsabilidad ambiental y favoreciendo el desarrollo de sistemas de producción agrícola sostenibles y de tecnologías respetuosas con el medio ambiente.

10.3. La empresa evalúa y analiza periódicamente su gestión ambiental, así como la adecuación de las medidas adoptadas con el fin de minimizar el impacto ambiental de sus actividades.

10.4. Se implementan planes de acción para reducir el uso ineficiente de los recursos, como son las materias primas, la energía y el agua.

10.5. Se aplican las medidas necesarias para minimizar la generación de residuos, y se asegura que éstos son gestionados de manera responsable y segura.

10.6. Se controla la contaminación atmosférica, tratando de reducir las emisiones de cualquier tipo.

ÉTICA E INTEGRIDAD EMPRESARIAL

11. REQUERIMIENTOS LEGALES

11.1. GFUnion se compromete a cumplir con la legislación y reglamentación nacional e internacional de aplicación en cada país donde opera, evitando trabajar con proveedores que violen dichas leyes y normativas.

11.2. La compañía cumple y respeta todas las políticas internas de gestión, incluidas las relativas al Programa de Cumplimiento y proporciona formación continua a todas las personas que en ella trabajan con el objetivo de eliminar los riesgos derivados de posibles incumplimientos normativos.

11.3. La empresa se asegura, antes del inicio de la relación laboral, que la persona a contratar está en posesión de todos los requisitos legales para trabajar. Cuando se utilicen agencias de trabajo, la compañía deberá asegurarse que todas las personas que les proporcionen cumplen con la legislación vigente.

12. ANTICORRUPCIÓN

12.1. Ninguna forma de corrupción, incluidas la extorsión y el soborno, es tolerada en las operaciones comerciales o personales dentro de la compañía.

12.2. Ningún integrante de GFUnion puede ofrecer o aceptar regalos u obsequios, a no ser que éstos sean de valor económico simbólico o por mera cortesía, no estén prohibidos por ley o por prácticas comerciales generalmente aceptadas, y no sirvan para obtener una ventaja comercial.

13. CONFLICTOS DE INTERÉS

13.1. Los miembros de GFUnion deben evitar situaciones en las que puedan entrar en conflicto, de forma directa o indirecta, sus intereses personales con los de la empresa. También tienen que abstenerse de representar a la compañía o intervenir en la toma de decisiones en las que, ellos o cualquier persona vinculada con ellos, tengan un interés personal.

03 RESPONSABILIDAD

3.1 CÓDIGO ÉTICO

3.1.4 MARCO NORMATIVO DE REFERENCIA

- Declaración Universal de los Derechos Humanos
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP) de Naciones Unidas.
- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC) de Naciones Unidas.
- Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción (CNUC).
- Objetivos de Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas (ODS).

Convenios fundamentales de la Organización Internacional del

Trabajo (OIT):

- Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, 1948 (núm. 87).
- Convenio sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva, 1949 (núm. 98).
- Convenio sobre el trabajo forzoso, 1930 (núm. 29).
- Convenio sobre la abolición del trabajo forzoso, 1957 (núm. 105).
- Convenio sobre la edad mínima, 1973 (núm. 138).
- Convenio sobre las peores formas de trabajo infantil, 1999 (núm. 182).
- Convenio sobre igualdad de remuneración, 1951 (núm. 100).
- Convenio sobre la discriminación (empleo y ocupación), 1958 (núm. 111).

Otros convenios y declaraciones relevantes de las Naciones Unidas, incluidas (sin ánimo de exhaustividad):

- Declaración sobre la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer.
- Convención sobre los Derechos del Niño.
- Declaración sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.
- Convenio sobre la protección de los derechos de todos los trabajadores migratorios y de sus familiares.

Otras normas y directrices internacionales, incluidas (sin ánimo de exhaustividad):

- Directrices de la OCDE para las empresas multinacionales.
- Guía del Pacto Mundial de Naciones Unidas para la Gestión Responsable de la Cadena de Suministro.
- Convenio de Lucha contra la Corrupción de Agentes Públicos Extranjeros de la OCDE.
- Diez principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas.
- Declaración tripartita de principios sobre las empresas multinacionales y la política social de la OIT.
- Principios Rectores de las Naciones Unidas sobre las empresas y los derechos humanos.
- Guía de Responsabilidad Social ISO 26000.
- Estándares GRI (Global Reporting Initiative).

03 RESPONSABILIDAD

3.2 RESPONSABLES CON EL MEDIO AMBIENTE

Cuidado ambiental

El compromiso de GFUnion con el cuidado ambiental se reflejará siempre en nuestro esfuerzo de prevención e integración del cuidado de nuestro impacto ambiental en cada una de nuestras acciones y propuestas de trabajo, evitando, en la medida de nuestro conocimiento y posibilidades, causar daños irreparables al planeta.

De manera concreta, en GFUnion llevamos a cabo prácticas que ayudan a reducir y hacer más eficiente nuestro consumo energético, los recursos naturales utilizados, así como las emisiones de gases de efecto invernadero que se pudieran derivar de nuestras actuaciones.

Este compromiso de cuidado ambiental se concreta también en la puesta en marcha de prácticas de gestión de los residuos generados a la hora de llevar a cabo nuestra actividad.

Desde GFUnion hemos acometido una serie de actuaciones tanto en nuestro centro de producción como en las oficinas.

Estamos en continua evolución y en los últimos años hemos creado, por ejemplo, una planta nueva de oficinas sostenibles, en las que incluimos un gimnasio y zonas de esparcimiento, con puntos de reciclaje para las personas que trabajan aquí.

Además hemos ampliado la zona de producción con un nuevo obrador de última generación, con cocina propia y líneas de ensamblado, que nos ha permitido dar un salto importante en la fabricación de V Gama.

Tanto en las oficinas como en la planta de producción, se ha realizado en diferentes fases, una Instalación Solar Fotovoltaica, que nos permite en la actualidad generar casi la mitad de la energía que consumimos gracias a las placas solares.

Casi 500 kWp que hacen que nuestra compañía **evite más de 160 toneladas de CO2** al medio ambiente.

Nuestra apuesta por el medioambiente por la **sostenibilidad y por el cuidado de nuestro Planeta** está latente en todo lo que hacemos, como la adquisición de vehículos eléctricos, la implantación de la ISO 14001, la elección de envases reciclados y reciclables...y ahora también con la utilización de la Energía Solar.

Dentro de **nuestra política medioambiental** tenemos el fuerte compromiso de utilizar **envases sostenibles**. Es una tarea que estamos realizando paulatinamente para poder llegar a tener todos los envases reciclados y reciclables.





Nos preocupamos por el Medio Ambiente

En GFUnion estamos firmemente comprometidos con la protección del medio ambiente a través del desarrollo de diversas iniciativas que promueven la sostenibilidad del planeta. Para ello, articulamos nuestro compromiso de defensa del entorno como un elemento transversal presente en todas las operaciones y actividades de la organización.

Nuestro modelo de gestión ambiental se basa en los principios de la economía circular y la lucha contra el cambio climático. En línea con esto, fijamos nuestros objetivos de sostenibilidad, planteados para el horizonte 2030 y que persiguen reducir la huella de carbono de la organización, aumentar el uso de materias primas sostenibles y promover la reducción de residuos y de envases.

En 2022 hemos logrado reducir un 50% nuestra huella de carbono, además de haber usado un 90% de envases monomateriales y valorizado más del 85% de los residuos generados en los centros de trabajo y plantas de producción.

Como empresa comprometida con el medio ambiente, apostamos por la mejora continua, la monitorización de los aspectos ambientales y el cumplimiento de la normativa de aplicación, para lo cual aplicamos un sistema de gestión ambiental (ISO 14001) que nos permite perfeccionar nuestro desempeño en el área.

Esta certificación constituye una auténtica hoja de ruta para aplicar criterios ambientales en todas las operaciones y optimizar nuestros procesos de trabajo.

Asimismo, somos conscientes que para alcanzar nuestros objetivos de sostenibilidad es muy importante la implicación de los empleados, proveedores y demás grupos de interés. Por ello, realizamos campañas de sensibilización y formación relacionados con temas ambientales para mejorar su grado de concienciación en la materia y favorecer comportamientos más responsables.

En este sentido, podemos destacar la publicación de nuestra política Ambiental, disponible en nuestra web. Se trata de una guía que compartimos con los proveedores y que garantiza la incorporación de criterios de sostenibilidad en su trabajo. Además, proporcionamos materiales de formación sobre temas ambientales a empleados y clientes a través de nuestras redes sociales externas y plataformas de comunicación interna.

03 RESPONSABILIDAD

3.3 RESPONSABLES CON LAS PERSONAS

Los profesionales de Gustavo Ferrada · Gufresco son nuestro principal activo y quienes hacen posible los logros de la compañía.

Los profesionales que forman parte de GFUnion son la pieza fundamental que garantiza el éxito de nuestra compañía. Como empresa familiar, valoramos enormemente el esfuerzo y compromiso de las personas que forman parte de ella y nos esforzamos por cuidarles y recompensarles por su buen hacer diario, trabajando de forma continua para mejorar la experiencia de trabajar en la empresa.

Fomentamos un ambiente de trabajo positivo, incentivando el desarrollo profesional de nuestros empleados, defendiendo el trato igualitario y procurando ofrecer la máxima protección, velando en todo momento por su seguridad y salud laboral.

Desde la dirección de GFUnion, hemos declarado la igualdad de trato y oportunidades como un principio fundamental dentro de nuestra estrategia de negocio, comprometiéndonos a:

- Garantizar que cualquier práctica empresarial que afecta a las personas respalde la igualdad entre hombres y mujeres, entre personas de cualquier edad, etnia, religión o con diferentes capacidades.
- Impulsar y fomentar medidas para lograr la igualdad real en la empresa.

Para alcanzar los compromisos establecidos, contamos con un Plan de Igualdad cuya implementación pretende eliminar cualquier desigualdad por razón de género en la compañía. Además, disponemos de un Comité de Igualdad que representa a todas las personas que trabajan en la compañía. A través de dicho Comité, que aplica rigurosos procedimientos de seguimiento y evaluación, nos aseguramos del cumplimiento e implantación de nuestro Plan de Igualdad.

Un ambiente de trabajo en positivo

El proceso de selección de nuestros empleados es riguroso y objetivo, garantizando en todo momento la confidencialidad y la igualdad de oportunidades entre los participantes.

En el momento en el que una persona entra a formar parte de nuestra organización, la involucramos de manera que adquiera los conocimientos necesarios en un breve periodo de tiempo para convertirse en miembros efectivos de la empresa.

La conciliación de la vida laboral y personal de nuestros empleados, por otro lado, es también una de las máximas prioridades del Departamento de Personas.

Para ello, estamos adoptando medidas como la flexibilidad horaria, el ajuste de turnos de trabajo o reducir su jornada laboral por estudios o por motivos personales, durante el tiempo que lo necesiten.

Cuidamos de nuestra plantilla y buscamos su compromiso e involucración desde el primer día para que se conviertan en los principales embajadores de los valores de GFUnion.

Los profesionales que forman parte de GFUnion son la pieza fundamental que garantiza el éxito de nuestra compañía. Como empresa familiar, valoramos enormemente el esfuerzo y compromiso de las personas que forman parte de ella y nos esforzamos por cuidarles y recompensarles por su buen hacer diario, trabajando de forma continua para mejorar la experiencia de trabajar en la empresa.

Fomentamos un ambiente de trabajo positivo, incentivando el desarrollo profesional de nuestros empleados, defendiendo el trato igualitario y procurando ofrecer la máxima protección, velando en todo momento por su seguridad y salud laboral.

Desde la dirección de GFUnion, hemos declarado la igualdad de trato y oportunidades como un principio fundamental dentro de nuestra estrategia de negocio, comprometiéndonos a:

- Garantizar que cualquier práctica empresarial que afecta a las personas respalde la igualdad entre hombres y mujeres, entre personas de cualquier edad, etnia, religión o con diferentes capacidades.
- Impulsar y fomentar medidas para lograr la igualdad real en la empresa.

Para alcanzar los compromisos establecidos, contamos con un Plan de Igualdad cuya implementación pretende eliminar cualquier desigualdad por razón de género en la compañía. Además, disponemos de un Comité de Igualdad que representa a todas las personas que trabajan en la compañía. A través de dicho Comité, que aplica rigurosos procedimientos de seguimiento y evaluación, nos aseguramos del cumplimiento e implantación de nuestro Plan de Igualdad.

Un ambiente de trabajo en positivo

El proceso de selección de nuestros empleados es riguroso y objetivo, garantizando en todo momento la confidencialidad y la igualdad de oportunidades entre los participantes.

En el momento en el que una persona entra a formar parte de nuestra organización, la involucramos de manera que adquiera los conocimientos necesarios en un breve periodo de tiempo para convertirse en miembros efectivos de la empresa.

La conciliación de la vida laboral y personal de nuestros empleados, por otro lado, es también una de las máximas prioridades del Departamento de Personas.

Para ello, estamos adoptando medidas como la flexibilidad horaria, el ajuste de turnos de trabajo o reducir su jornada laboral por estudios o por motivos personales, durante el tiempo que lo necesiten.

Cuidamos de nuestra plantilla y buscamos su compromiso e involucración desde el primer día para que se conviertan en los principales embajadores de los valores de GFUnion.

Trabajo infantil y trabajadores menores

Está terminantemente prohibido emplear a menores que no tengan la edad mínima legal para trabajar.

Respecto a los trabajadores menores de 18 años, vigilaremos que las condiciones de trabajo sean las adecuadas para su salud y seguridad, así como que el horario de trabajo sea el adecuado para su normal desarrollo acorde a la edad.

Salud y seguridad

A la hora de desarrollar nuestro trabajo, mantenemos siempre una actitud de prevención, evaluación y control de los riesgos laborales asociados a nuestra actividad.

Para ello, tal y como recoge el marco regulatorio y los estándares internacionales, contamos con una política de salud y prevención de riesgos laborales que se actualiza y revisa de forma periódica.



Salarios y prestaciones

Respetamos de manera estricta los derechos laborales relacionados con el pago de salarios, bajas por enfermedad, descanso laboral, etc., tal y como establecen los convenios colectivos y el marco legal aplicable.

Trabajos forzados u obligatorios y trata de seres humanos

Estamos radicalmente en contra de cualquier práctica laboral que suponga no respetar los derechos humanos y laborales, tales como el trabajo forzoso u obligatorio o la trata de seres humanos.

Extensión de la jornada

Estamos comprometidos con un desarrollo equilibrado de las jornadas laborales de nuestros trabajadores, poniendo en marcha todas las prácticas necesarias que están a nuestro alcance para minimizar el esfuerzo extra o compensar de manera adecuada dicho esfuerzo en caso de llevarse a cabo.

Libertad de asociación y negociación colectiva

Respetamos la libertad de asociación de nuestros trabajadores como herramienta para defender sus intereses y llevar a cabo una negociación colectiva de estos.

No discriminación

Tal y como se recoge en la Declaración de los Derechos Humanos y en otros estándares nacionales e internacionales, en GFUnion mantenemos una actitud de tolerancia y respeto ante todas las muestras de diversidad, siempre que éstas sean también respetuosas con el resto de las diversidades, dentro de nuestro entorno de trabajo.

De manera relevante, consideramos la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres como un aspecto clave de la diversidad de nuestra organización.

Tenemos vigente un Plan de Igualdad para cumplir este importante cometido.

Acoso

Tenemos tolerancia cero ante cualquier práctica de acoso que se pudiera producir en nuestra relación con los trabajadores. De manera especial, vigilamos que no se produzca ningún acoso sexual o por razón de sexo, así como cualquier otro abuso verbal o físico que se pudiera llevar a cabo en nuestro trato con los trabajadores.

03 RESPONSABILIDAD

3.4 RESPONSABLES CON LA SOCIEDAD

Desde GFUnion apostamos por las personas, apoyamos y fomentamos el deporte y nos involucramos en diferentes acciones sociales

En GFUnion, queremos contribuir al desarrollo de las comunidades en las que estamos presentes y desempeñar un papel destacado que permita crear un impacto positivo entre sus habitantes. Nuestro objetivo es promover el bienestar de las personas, el desarrollo local en su sentido más amplio y ofrecer soluciones adaptadas a las necesidades que podamos detectar.

Nuestras prioridades se centran, por un lado, en promover el crecimiento económico sostenible a través de una política de empleo inclusiva e igualitaria y, por otro lado, en mejorar las condiciones de vida de los colectivos más vulnerables a través de acciones sociales y proyectos solidarios; además de fomentar la vida saludable y el deporte.

• PATROCINADORES DEL VALENCIA BASKET

Una colaboración con aportación económica y producto para la sala VIP y para los jugadores y jugadoras del primer equipo.

• PATROCINADORES DE VIII MARACLOT

Una colaboración con aportación de producto para los participantes de esta maratón y media maratón.

• PATROCINADORES DE LA XX VOLTA AL CLOT

Una colaboración con aportación de producto para los participantes.

• TORNEOS DE FÚTBOL INFANTIL. ESCUELA DE FÚTBOL SALESIANOS

Una colaboración con aportación de producto para los participantes.

• EQUIPO PROPIO DE RUNNERS

Hemos creado un equipo de runners de la empresa al que hemos llamado Gufresco y que con una equipación común incentivamos la participación de estas personas en diferentes eventos deportivos.

• **DONACIONES COMEDOR SOCIAL** de nuestra localidad.

• **COLABORACIÓN CON LA ASOCIACIÓN DE AUTISMO PROVINCIAL.**

03 RESPONSABILIDAD

3.5 POLÍTICA DE CALIDAD

POLÍTICA de CALIDAD

La dirección general de GFunction establece su política de calidad y medioambiente fundamentalmente en:

- I. Los clientes son la prioridad en nuestra empresa, todo nuestro trabajo está basado en la satisfacción de sus necesidades y expectativas.
- II. El compromiso de todos nuestros trabajadores es una forma de vida, mejorando continuamente la gestión de procesos y recursos para una mayor eficacia.
- III. La calidad del producto permanece como una prioridad en todo momento, bajo el cumplimiento de los requisitos legales, reglamentarios y de los clientes.
- IV. Gufresco S.L se responsabiliza de prevenir la contaminación intencionada de los productos que comercializa, a través de la concienciación y formación de sus empleados en aras de disponer un producto más seguro, y aplicando los conceptos de defensa de alimentos en todo el proceso e instalaciones.



V. La elaboración de productos seguros y legales es una tarea continua, contando con todos los controles necesarios para el aseguramiento de la calidad basándose en el sistema APPCC (Análisis de peligros y puntos de control críticos) como método necesario para el aseguramiento de la Calidad, Legalidad y Seguridad del producto. Tomando en consideración especial, que no producirá ni confeccionará ningún tipo de fruta ni hortaliza modificada genéticamente.

VI. La preocupación por los aspectos medioambientales nos obliga además a ejercer nuestra actividad con la máxima responsabilidad medioambiental, y estimular que nuestros proveedores, y cualquier parte de la cadena, también se vean comprometidos a ello, favoreciendo la sostenibilidad ambiental y social de los recursos disponibles. El alcance de la política es de aplicación a todos los materiales auxiliares, materias primas, productos terminados, así como los procesos que formen parte de nuestra actividad empresarial incluyendo a todos nuestros proveedores.

VII. La Dirección apuesta por la conservación, protección y minimización del impacto de nuestra actividad en el medioambiente, estableciendo las medidas necesarias que vayan en favor de la biodiversidad y el ecosistema en el que se encuentran las instalaciones de la organización. Asimismo, la dirección de la empresa lidera el objetivo de implementar una Cultura de la Calidad y Medioambiente que alcanza a todas las capas de la organización, de manera que logren desarrollar estrategias que permitan la mejora continua en el ámbito de la Calidad y el Medioambiente.

VIII. El personal trabajador, proveedores y clientes son conscientes de las normas implantadas en **GFUnion** referentes a la calidad y el medioambiente.

IX. Asimismo, **GFUnion** se responsabiliza en todos los aspectos relacionados con la ética (raza, sexo, origen...) en el trabajo, la higiene del producto, la sostenibilidad ambiental y social.

X. Todo el personal de **GFUnion**, sea cual fuere su responsabilidad, está comprometido a unificar esfuerzos con el objetivo común de proporcionar Calidad del producto hacia el cliente. Así como los requisitos medioambientales requeridos. También está comprometido en trabajar y utilizar los principios del Sistema APPCC.

XI. Por otro lado, el fraude es susceptible de llevarse a cabo en cualquiera de las fases de la cadena alimentaria tanto en la producción como la fabricación, distribución o lanzamiento al mercado, atentando contra todos los agentes que intervienen en dicha cadena. Por ello, desde **GFUnion** se potencian las medidas de control del fraude de nuestros productos para garantizar la autenticidad de los mismos.

XII. El Sistema de Gestión de Calidad y Medioambiente ha de ser planificado, ejecutado y revisado con el objetivo de cumplir los requisitos impuestos por la norma, así como a través del conocimiento, actualización continua y cumplimiento de las obligaciones legislativas y referentes a otros requisitos que la organización suscriba en torno a nuestra actividad y aspectos ambientales y mejorar su eficacia de aplicación. La finalidad es, por tanto, la de prevenir y no la de corregir, mediante la utilización de un sistema de evaluación y mejora continua.

XIII. En particular, a nivel medioambiental, se trabajará en la prevención de la contaminación para lo cual se estudiarán los aspectos e impactos medioambientales significativos de nuestras actividades.

XIV. La Política de Calidad y Medioambiente se descompone en unos Objetivos definidos en el Sistema de Gestión de la Calidad de la empresa, donde estos están Marcados en el tiempo para su consecución.

XV. La Dirección de la empresa se compromete aquí a todas las unidades operativas de

la empresa a que contribuyan, en la medida que les corresponda, al cumplimiento de la Política de Calidad y Medioambiente establecida, siendo además preciso recabar el apoyo de todas las partes interesadas en los procesos de revisión y mejora del sistema.

Burriana, 22 de febrero de 2023



MªCarmen Ferrada
Consejera de Administración



Alberto Ramírez
Consejero de Administración

03 RESPONSABILIDAD

3.6 POLÍTICA DE ALÉRGENOS

POLÍTICA de ALÉRGENOS

La Dirección del **GFUnion**, exponemos la presente declaración de POLÍTICA DE ALÉRGENOS y nos comprometemos a difundirla en toda la empresa y en lo que proceda, a nuestros proveedores, nuestros clientes y otras partes interesadas. En **GFUnion** somos conscientes de que las reacciones adversas a determinados alimentos debido a alergias e intolerancias alimentarias constituyen un problema de salud emergente cuya incidencia ha aumentado significativamente.

ALCANCE:

Todas las personas que trabajan en todas las instalaciones de nuestra empresa.



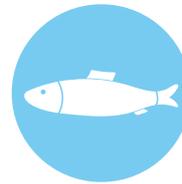
**CEREALES
CON GLUTEN**



**CRUSTÁCEOS
/MARISCO**



HUEVO



PESCADO



CACAHUETES



SOJA



LÁCTEOS



FRUTOS SECOS



APIO



MOSTAZA



SÉSAMO



SULFITOS



ALTRAMUCES



MOLUSCOS

OBJETIVOS DE ESTA POLÍTICA:

En **GFUnion** contemplamos como pieza fundamental de nuestro sistema de gestión de Seguridad Alimentaria la gestión de alérgenos en todos los procesos de fabricación de los productos que comercializamos. En GUFRESCO somos conscientes de la importancia de una correcta información al consumidor. Por este motivo, llevamos a cabo una evaluación de riesgos para cada materia prima y proceso, estudiando las posibles rutas de contaminación, con el objetivo de identificar los riesgos potenciales para la seguridad, legalidad y calidad de nuestros productos. Nuestras plantas tienen implantados sistemas de gestión de alérgenos con el objetivo de reducir al mínimo su presencia no intencionada y en aquellos casos donde los medios disponibles no fueran suficientes, se declararían las posibles trazas. Habiendo desarrollado un robusto plan de alérgenos teniendo en cuenta toda y cada una las siguientes etapas:

- I. La Evaluación del riesgo de los posibles alérgenos.**
- II. La Manipulación de los materiales.**
- III. El Diseño y producción de los productos.**
- VI. La Gestión de residuos.**
- V. El Control de las contaminaciones cruzadas.**
- VI. El Etiquetado.**

03 RESPONSABILIDAD

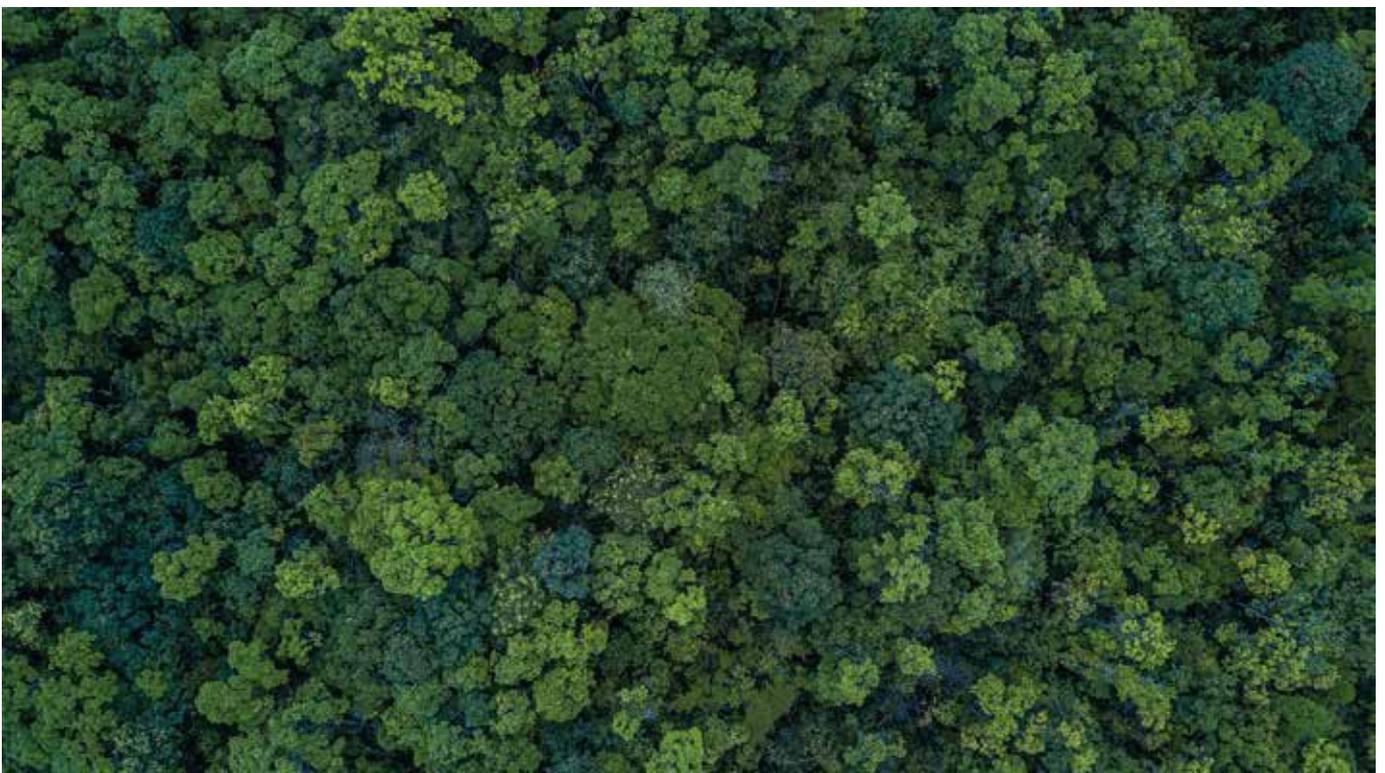
3.7 POLÍTICA MEDIOAMBIENTAL

POLÍTICA de MEDIOAMBIENTAL

La Dirección del **GFUnion**, en representación de toda la compañía, manifiesta la presente Política Ambiental, asumiendo la responsabilidad de velar por el cumplimiento de la misma, tanto dentro de la compañía, como en lo que afecte a proveedores y clientes externos.

Nuestro propósito es proporcionar a nuestros clientes los mejores productos, colaborando a hacer un mundo lo más sostenible posible.

Siendo plenamente conscientes de la repercusión ambiental que origina tanto la fabricación de nuestros productos, las actividades de proceso en nuestras instalaciones, la actividad logística y de transporte, así como el uso de nuestros productos y fin de vida, queremos actuar respetando nuestro entorno y el bienestar social de las generaciones presentes y futuras. Por ello, nos comprometemos a desarrollar nuestra actividad de manera sostenible, usando las técnicas más avanzadas disponibles para nosotros y tomando las medidas necesarias para reducir nuestro impacto en el medio ambiente.



PRINCIPIOS FUNDAMENTALES

I. Asegurar el cumplimiento de la legislación y la reglamentación ambiental aplicable a nuestras instalaciones y operaciones, así como el cumplimiento de otros compromisos de carácter voluntario que asuma la organización.

II. Aplicar las medidas necesarias para prevenir la contaminación, minimizar la generación de residuos y hacer un uso responsable de los recursos materiales y energéticos.

III. Procurar la mejora continua por medio de la mediación, evaluación y análisis periódico de la gestión ambiental, y de la adecuación de las medidas adoptadas.

IV. Promover la formación y sensibilización medioambiental entre todos nuestros grupos de interés (Empleados, Clientes, Proveedores y, en general, toda la Sociedad), con la finalidad de mejorar las condiciones ambientales de nuestro entorno más inmediato.

V. Participar en programas de la mano de clientes y proveedores para involucrarnos en el desarrollo de una cadena de suministro sostenible.

VI. Incentivar la aplicación de buenas prácticas ambientales entre nuestros proveedores, y aplicar las medidas oportunas para que quienes desarrollan su actividad en alguna de las dependencias de la empresa cumplan los principios de esta política.

Esta política ambiental representa el marco de referencia para establecer los objetivos y las metas ambientales a alcanzar por la organización. La Dirección de **GFunion**, asume la responsabilidad de velar por la difusión y el cumplimiento de esta política, así como de revisarla y actualizarla siempre que sea necesario.

Burriana, 9 de enero de 2023



MªCarmen Ferrada
Consejera de Administración



Alberto Ramírez
Consejero de Administración